EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 12 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014
R E S O L U C I O N Nº 3.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TODO MORFI S.R.L. EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/14 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO" ID Nº 270.001.----------

VISTO: La nota FG-DA Nº 127/14 de fecha 13 de marzo del 2014, de la Dirección Administrativa- Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Central del Fondo Ganadero"- ID Nº 270.001. En el mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda aceptar la oferta presentada por la Firma **TODO MORFI S.R.L.** mediante la suscripción de un contrato abierto por 12 (doce) meses.

CONSIDERANDO: Que, en la nota supra mencionada, se informa que se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, siendo éstos los descriptos a continuación: *i)* TODO MORFI S.R.L., *ii)* DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos de Miguela Beltrán, *iii)* NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini; *y, iv)* FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer.

Que, durante la evaluación de las ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11;

Que, conforme a lo detallado en el informe de evaluación, se visualiza que la oferta presentada por la firma TODO MORFI S.R.L., cumple con todos los requisitos previstos en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, así como también presenta todos los documentos formales del llamado, descriptos en la Sección VII. Anexos, inserta dentro del mismo documento.

Que, la firma TODO MORFI S.R.L. ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO Nº 01/14 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Central del Fondo Ganadero, además cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado.

Que, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sigue los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, por nota AJ- DIC Nº 41/13 de fecha 13 de marzo del 2014, la Asesoría Jurídica manifiesta que la recomendación elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a Derecho, resultando por ende viable disponer la adjudicación en la forma y modalidad sugerida por la UOC.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **TODO MORFI S.R.L.** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Central del Fondo Ganadero", ID N° 270.001, mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo **monto máximo de operación asciende a G. 451.195.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones ciento noventa y cinco mil),** IVA incluido, y **monto mínimo de operación a G. 225.597.500.- (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones quinientos noventa y siete mil quinientos),** IVA incluido.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** al Presidente del Fondo Ganadero a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes cuya vigencia será del 1 de abril del 2014 al 31 de marzo del 2015. El periodo correspondiente al año 2015 está condicionado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Fondo Ganadero para dicho ejercicio.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero
avecindo juntos

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 12 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2014
R E S O L U C I O N Nº 3.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TODO MORFI S.R.L. EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/14 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO" ID Nº 270.001.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) **PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese**.----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO**, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
MERARDO R. BAEZ, Secretario.

FONDO GANADERO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA